Montería, 23 noviembre 2022

Señores:

Partes interesadas en los procesos contractuales de la Corporación Universitaria Uniremington asociados al Proyecto de regalías código BPIN 2020000100618

Asunto: Aclaración diferencias entre fechas de inicio de plataforma Secop II y documentos cargados– Proyecto de regalías código BPIN 2020000100618

Respetuoso saludo,

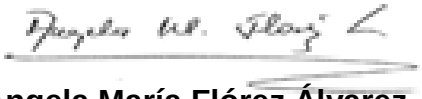
Dado que la Corporación Universitaria Remington en calidad de entidad ejecutora del proyecto de regalías "FORTALECIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA CON MECANISMOS PARA GESTIONAR EL DIAGNÓSTICO Y MANEJO DEL SARSC- COV-2 MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA PRUEBA MOLECULAR POR RT-PCR DIRECTA EN LOS MUNICIPIOS DE SAHAGÚN TUCHÍN CHINÚ SAN ANDRES SOTAVENTO" con código BPIN No. 2020000100618 aprobado por el OCAD según acuerdo No. 101 del 30 de noviembre de 2020, se clasifica como entidad del régimen especial en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP y considerando que la Ley 2195 del 18 de enero del 2022 indica obligatoriedad del uso de esta plataforma para las entidades privadas que administran recursos públicos, nos permitimos aclarar algunas diferencias presentadas entre las fechas de publicación de los procesos contractuales y las fechas de los documentos cargados como parte de los mismos procesos.

Con ánimo de cumplir con la normatividad pertinente, la corporación publicó los procesos contractuales asociados al proyecto de regalías "FORTALECIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA CON MECANISMOS PARA GESTIONAR EL DIAGNÓSTICO Y MANEJO DEL SARSC- COV-2 MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA PRUEBA MOLECULAR POR RT-PCR DIRECTA EN LOS MUNICIPIOS DE SAHAGÚN TUCHÍN CHINÚ SAN ANDRES SOTAVENTO" con código BPIN No. 2020000100618 aprobado por el OCAD según acuerdo No. 101 del 30 de noviembre de 2020, sin embargo las fechas de publicación difieren de las fechas de inicio de los procesos que indican los documentos cargados en la

plataforma, por lo anterior nos permitimos aclarar que para efectos contractuales, legales y demás las fechas reales y a las que el equipo administrativo se acogió *son las fechas consignadas en los documentos cargados.*

Agradeciendo la atención prestada,

Cordialmente,



Ángela María Flórez Álvarez
Supervisora Contratos
Directora Sede Montería